



El proyecto que se ejecuta en Ronda no se corresponde con el aprobado, según la Junta

JOSÉ MARÍA CAMACHO.

MÁLAGA – 13/02/2007

La Consejería de Obras Públicas de la Junta ha pedido al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) la suspensión cautelar del proyecto turístico y de ocio «Los Merinos» en una finca forestal de la Serranía de Ronda, declarada Reserva de la Biosfera por la Unesco, porque no se ajusta a la propuesta inicial de la promotora que aprobó la Junta de Andalucía en 1993, según señaló ayer el delegado de la Junta en Málaga, José Luis Marcos.

Por su parte, el alcalde de Ronda, el andalucista Antonio María Marín Lara, anunció que denunciará a políticos de la Junta por paralizar el complejo residencial. Marín Lara entiende que el Gobierno andaluz está actuando por intereses políticos.

Según el delegado del Gobierno andaluz, tanto los técnicos de Obras Públicas como los de Medio Ambiente han corroborado que la actual ejecución del proyecto -que prevé dos campos de golf, 800 chalés de lujo, de las que 442 son villas en parcelas de entre 4.500 y 20.000 metros cuadrados a las que hay que sumar otras 341 viviendas unifamiliares, y tres hoteles- «no se corresponde con el que fue presentado y aprobado». Marcos destacó que la Junta ha optado por pedir su paralización de forma cautelar «hasta que se revisen y se corrijan las discrepancias» de manera que, una vez que sea evaluado, «continuará adelante si resulta viable y si no será desechado».

En su opinión, la principal traba consiste en que el proyecto no acredita que los recursos hídricos estén garantizados ni para Ronda ni para las 10.000 personas que residen en municipios de la comarca. Otro problema, según Marcos, es que la promotora «pretende ocupar más territorio del permitido», ya que el complejo incumple la declaración de impacto ambiental al transformar el 69 % de la superficie de la finca, unas 800 hectáreas, cuando no debe superar el 25 %.

Por otra parte, IU felicitó a la Junta de Andalucía por tomar esta decisión, aunque subrayó que llevará este caso a los tribunales.